



Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito Escolar Unificado Reef-Sunset	Patrick Sanchez Superintendente	psanchez@rsusd.org 559-386-9083

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Contabilidad y Control Local del Distrito Escolar Unificado Reef-Sunset	https://core-docs.s3.amazonaws.com/documents/asset/uploaded_file/1515082/21-22_RSUSD_LCAP_Final_KCOE_Appr_Combined.pdf
Plan del distrito para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés)	https://www.rsusd.org/page/lcap

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

\$9,050,841.00

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona	\$7,235,481.60
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	\$1,815,359.40
Uso de Cualquier Fondo Restante	

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$9,050,841.00

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

Durante el ciclo escolar 2020-2021 hubo numerosas oportunidades para que las aportaciones de la comunidad orientaran el desarrollo de la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés), el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y el Plan de Asistencia y Continuidad del Aprendizaje (LCP, por sus siglas en inglés). Además de los mayores esfuerzos de

vinculación con la comunidad realizados en el año académico 2021-2022, las sugerencias obtenidas de la subvención ELO, el LCAP y el LCP fueron empleados para respaldar la elaboración del plan de gastos para el Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (Fondo ESSER III).

A través del proceso efectuado en el 2021 para involucrar a grupos de interés en la elaboración del LCAP, el Distrito Escolar Unificado Reef-Sunset (RSUSD, por sus siglas en inglés) comenzó a recopilar opiniones sobre la necesidad de apoyar el desarrollo de planes del distrito que aborden el impacto del tiempo lectivo perdido. Este proceso involucró la comunicación a través del enlace con la comunidad, los sitios web del distrito y de las escuelas, las encuestas, los grupos de padres y las redes sociales, todos los cuales se ofrecieron en inglés, español y los otros idiomas señalados como lenguas maternas en la plataforma AERIES. Al desarrollar el LCAP, los siguientes grupos fueron consultados: los alumnos, padres/tutores, maestros, directores, administradores, unidades locales de negociación, consejos asesores, el gestor del Área del Plan Local para Educación Especial y otros empleados escolares. Se buscaron las opiniones de los involucrados por medio de encuestas, encuentros presenciales o reuniones de Zoom. Para asegurar la posibilidad de recopilar sugerencias de aquellos involucrados sin acceso a internet, el distrito mandó a casa encuestas sobre el LCAP y utilizó un sistema de llamadas genéricas para notificar a los grupos de interés la oportunidad de aportar comentarios en la encuesta. Los involucrados fueron alentados a comunicarse con las escuelas locales para brindar verbalmente sugerencias y comentarios que serían recopilados por los secretarios y comunicados a los administradores del distrito antes de la finalización del plan. Cada escuela se reunió con sus respectivos Consejos de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) y Consejos Asesores para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) para recibir recomendaciones y comentarios respecto a las específicas medidas y gastos propuestos en el Plan de Aprendizaje a Distancia. También se estableció un grupo focal en las secundarias y preparatorias para recopilar comentarios de los alumnos.

Se compartieron con los grupos de interés los resultados de las encuestas del distrito. Se celebraron adicionales reuniones de grupos de interés para revisar sus comentarios y recomendaciones, con la finalidad de buscar mayores aportes. Se llevaron a cabo reuniones de padres del Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) para recibir sugerencias. Se recopilaron comentarios de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Docentes del Oeste del Condado Kings (WKCTA, por sus siglas en inglés) a través de reuniones con cada grupo. En la reunión del Equipo de Liderazgo del Distrito, se recibieron comentarios de la administración escolar.

El Distrito Escolar Unificado Reef-Sunset estableció un Equipo de Liderazgo para la Elaboración del LCAP (compuesto por el superintendente, el director ejecutivo de servicios educativos, el director ejecutivo de recursos humanos, el enlace con la comunidad, el jefe de negocios, el subdirector de servicios fiscales, el director de servicios estudiantiles y el director de tecnología) a fin de supervisar el progreso en el desarrollo del LCAP, priorizar las recomendaciones de todos los involucrados y hacer seguimiento al progreso del plan a lo largo del año académico.

El enlace con la comunidad también asistió a las reuniones de padres, del Consejo de Sitio Escolar y del Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés en todo el distrito para comunicar novedades en relación con el LCAP. En la primavera se compartió información con el gabinete del distrito y el equipo del LCAP para abordar cualquier cambio necesario al próximo LCAP, con base en las prioridades locales identificadas y los comentarios de los involucrados. A continuación figura una lista de reuniones y fechas en las que aportaron sugerencias varios grupos de interés durante el proceso participativo del ciclo escolar 2020-2021:

3/8/2020: Proceso de análisis de datos/mejoras continuas

4/8/2020: Opiniones/recomendaciones en torno al Plan de Asistencia y Continuidad del Aprendizaje del ciclo escolar 2020-2021

18/8/2020: Cronograma del Plan de Asistencia y Continuidad del Aprendizaje, Interfaz de Datos Escolares de California y rendición de cuentas

Reuniones de los consejos de la comunidad y del distrito

20/8/2020: Interfaz de Datos Escolares de California y rendición de cuentas

20/5/2021: Se presentó el LCAP y la revisión anual del mismo a la comunidad en una audiencia pública del consejo directivo del distrito escolar, para que los analizara y comentara. El orden del día para la audiencia pública fue compartido el 11 de mayo del 2021; indicaba el sitio en que el LCAP podía ser inspeccionado por el público.

17/6/2021: Se presentó ante el consejo el Plan de Contabilidad y Control Local y el presupuesto correspondiente para su implementación.

Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés/Consejo Asesor de Padres/Consejo de Sitio Escolar de las escuelas:

31/8/2020 y 12/4/2021: Primaria de Avenal

26/8/2020 y 4/3/2021: Primaria de Kettleman City

27/8/2020 y 2/3/2021: Primaria Tamarack

28/8/2020: Secundaria Reef-Sunset

1/9/2020 y 14/4/2021: Preparatoria Alternativa Sunrise

2/9/2020 y 22/2/2021: Preparatoria de Avenal

Colaboración con la Oficina de Educación del Condado Kings (KCOE, por sus siglas en inglés)

20/7/2020: Presentaciones por parte de la KCOE e información sobre el desarrollo del LCAP

14/8/2020: Reunión con la KCOE sobre el Plan de Asistencia y Continuidad del Aprendizaje

18/8/2020: Desarrollo con la KCOE de un Plan de Asistencia y Continuidad del Aprendizaje que incluya a nuestros estudiantes de inglés

20/8/2020: Capacitación de la KCOE sobre el Plan de Continuidad del Aprendizaje

4/9/2020: Colaboración con la KCOE en torno al Plan de Continuidad del Aprendizaje

22/2/2021: Día 1 de talleres de la KCOE sobre el LCAP dentro del condado

11/3/2021: Día 2 de talleres de la KCOE sobre el LCAP dentro del condado

27/5/2021: Actualización anual del LCP del 2019 e intercambio de opiniones sobre el LCAP con la KCOE

Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés)

30/4/2021: Reunión de la SELPA del Condado Kings

Evaluaciones de necesidades

17/8/2020 - 21/8/2020: Plazo para la finalización de la encuesta de padres

1/3/2021 - 26/3/2021: Plazo para la finalización de la encuesta de padres

17/8/2020 - 21/8/2020: Plazo para la finalización de la encuesta de alumnos

1/3/2021 - 26/3/2021: Plazo para la finalización de la encuesta de alumnos

17/8/2020 - 21/8/2020: Plazo para la finalización de la encuesta de empleados certificados, clasificados y administrativos

1/3/2021 - 26/3/2021: Plazo para la finalización de la encuesta de empleados certificados, clasificados y administrativos

Reuniones con grupos de negociación para aportar sugerencias y comunicar prioridades

3/9/2020, 26/4/2021: Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)

3/9/2020, 26/4/2021: Asociación de Docentes del Oeste del Condado Kings (WKCTA)

Se celebraron reuniones del distrito en las siguientes fechas:

14/7/2020, 19/5/2021: Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC)

26/8/2020: Comité para la Elaboración del Plan Tecnológico

27/8/2020: Equipo de Diseño del Currículo y la Enseñanza

1/9/2020: Revisión por parte del DELAC de la versión preliminar del Plan de Asistencia y Continuidad de Aprendizaje; solicitud de opiniones, sugerencias y comentarios.

19/5/2021: Consejo Asesor del Distrito/Consejo Asesor de Padres para el LCAP

9/9/2020: Grupo de Trabajo para el Aprendizaje a Distancia

En el ciclo escolar 2021-2022, los esfuerzos adicionales de vinculación con la comunidad han abarcado sugerencias de la CSEA, la WKCTA y los grupos de padres; el establecimiento del Comité Asesor para el Entorno Educativo; y una encuesta sobre el Fondo ESSER III que busca opiniones de todos los grupos de involucrados, tales como los alumnos; las familias (incluyendo a aquellas que hablan idiomas aparte del inglés); los administradores del distrito y del programa de educación especial; directores; maestros; empleados clasificados; integrantes de unidades locales de negociación; miembros de la comunidad; así como individuos o defensores que representan los intereses de los niños con discapacidad, estudiantes de inglés, alumnos indigentes, jóvenes de crianza temporal, alumnos migrantes, niños encarcelados y otros estudiantes marginados. Actualmente no hay ninguna organización de derechos civiles ni tribu presente ni atendido en el distrito. La encuesta sobre el Fondo ESSER III fue publicada en los sitios web de las escuelas y del distrito y en redes sociales, y se realizaron llamadas a todas las familias para alentarlas a finalizar la encuesta. A continuación figura una lista de reuniones y fechas en las que aportaron sugerencias varios grupos de interés durante el proceso participativo del ciclo escolar 2020-2021:

15/7/2021: Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)

15/7/2021: Asociación de Docentes del Oeste del Condado Kings (WKCTA)

1/9/2021: Comité Asesor para el Entorno Educativo

7/9/2021: Administradores del distrito

7/9/2021: Administradores escolares

16/9/2021 y 14/10/2021: Reunión de la SELPA del Condado Kings

9/9/2021 - 1/10/2021: Plazo para la finalización de la encuesta de involucrados sobre el Fondo ESSER III

12/10/2021: Aportarán comentarios individuos de la comunidad que representen a los alumnos de bajos ingresos, con discapacidad, carentes de vivienda, inmigrantes, estudiantes de inglés, jóvenes de crianza temporal, niños encarcelados y otros alumnos marginados.

Una vez recopilados todos los comentarios, el equipo administrativo del distrito los analizó en comparación con aquellos aportados durante el ciclo escolar 2020-2021 y los empleó para redactar el Plan de Gastos para el Fondo ESSER III. Una reunión regularmente programada del consejo directivo será celebrada el 21 de octubre del 2021. El RSUSD incluirá en el orden del día la aprobación del plan para el Fondo

ESSER III y comentarios por parte del público. Antes de esta reunión, la versión preliminar del plan fue publicada en el sitio web del distrito, para que los padres/tutores, alumnos, empleados y la comunidad brindaran sugerencias usando un formulario del programa Google Forms.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Junto con las necesidades identificadas mediante la Interfaz de Datos Escolares de California, los esfuerzos de vinculación con los grupos de interés produjeron comentarios y sugerencias sobre los procesos de toma de decisiones y de planificación del distrito. La información a continuación señala los temas principales que surgieron en la encuesta sobre el plan para el Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (Fondo ESSER III). La influencia de los involucrados en el plan para el Fondo ESSER III se evidencia mediante la alineación directa de las medidas del distrito con las necesidades e intereses identificados por los alumnos, padres, empleados, dirigentes sindicales, socios de la comunidad y el Consejo de Educación.

1. Apoyo académico para abordar la pérdida de aprendizajes: Los padres y el personal tanto certificado como clasificado señalaron la necesidad de apoyo o programas académicos, incluyendo adicionales empleados y soportes, para abordar la pérdida de aprendizajes.
2. Instalaciones/mantenimiento/entorno de aprendizaje: Los padres de familia (incluyendo a los padres de estudiantes de inglés), alumnos, administradores, maestros y miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mantener las instalaciones, incluidos los salones, alineadas con las recomendaciones de funcionarios sanitarios estatales y locales, tales como aquellos en los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). Esta necesidad abarcó mejoras en las instalaciones para aumentar la salud y seguridad ambiental, incluyendo unidades de climatización y obras de construcción del tejado para mejorar la calidad del aire en los espacios cerrados; áreas de aprendizaje al aire libre; así como proyectos de pintura.
3. Planificación para cierres a largo plazo: El personal clasificado y certificado y los administradores expresaron la necesidad de diseñar, coordinar e implementar actividades durante cierres a largo plazo, lo cual incluye proporcionar comidas, tecnología para el aprendizaje virtual, orientación sobre los requisitos de la Ley sobre la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) y garantizar que otros servicios educativos puedan seguir prestándose de acuerdo con los requisitos aplicables.
4. Aprendizaje ampliado: Los padres, administradores y el personal tanto certificado como clasificado expresaron la necesidad de incorporar al tiempo lectivo cursos de verano para alumnos.
5. Instrucción adicional: Los padres, maestros, alumnos y miembros de la comunidad expresaron la necesidad de brindar apoyo académico a alumnos que se han atrasado, que están presentando dificultades o que no están bien encaminados para graduarse. Este apoyo incluía la instrucción adicional, ayuda con las tareas, nivelación académica, refuerzo individualizado, programas extracurriculares y servicios estudiantiles.

6. Servicios y apoyo en materia de salud mental: Los alumnos y padres expresaron preocupaciones respecto al cumplimiento de las necesidades socioemocionales de los primeros durante la enseñanza a distancia o presencial. Adicionales empleados, capacitación y apoyo para respaldar el bienestar social, emocional y mental de los estudiantes.

A continuación se detalla la consideración otorgada a los comentarios de los involucrados en el desarrollo del plan del RSUSD sobre el uso de los fondos ESSER III, así como los aspectos del plan que estaban influenciados por aportes específicos de las partes interesadas:

Instalaciones/mantenimiento/entorno de aprendizaje: El distrito ampliará su compromiso para mantener las instalaciones limpias y seguras a fin de mejorar la experiencia educativa de los alumnos. Expandiremos esta medida realizando mejoras adicionales para reducir el riesgo de transmisión del virus y de exposición a riesgos ambientales relacionados con la salud, así como para apoyar las necesidades estudiantiles de salud. Se logrará esto a través de inspecciones, pruebas, mantenimiento, arreglos, reemplazos y proyectos de modernización para mejorar la calidad del aire en los espacios cerrados de las instalaciones escolares. Dichos proyectos comprenderán sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado; filtración, purificación y otros métodos de limpieza del aire; ventiladores; sistemas de control; además de reparación y reemplazo de las ventanas y puertas. Se aspira a aumentar los entornos educativos al aire libre y a mantener el aprendizaje socialmente distanciado para la seguridad de nuestros empleados y alumnos. Las estructuras posibilitarán el distanciamiento social para reducir los riesgos de transmisión del virus y de exposición a riesgos ambientales relacionados con la salud, así como para apoyar las necesidades estudiantiles de salud mediante prácticas seguras. Estos centros de aprendizaje al aire libre proporcionarán un espacio techado en que nuestros alumnos puedan respirar aire fresco a lo largo del día. Las estructuras también brindarán áreas en que el personal docente pueda impartir enseñanza en grupo reducido para centrarse en los alumnos con elevadas necesidades.

El distrito además reemplazará o optimizará las actuales unidades de climatización para aumentar la entrada de aire fresco para los alumnos y el personal.

Planificación para cierres a largo plazo: El distrito planificará la coordinación e implementación de actividades durante cierres a largo plazo, lo cual incluye proporcionar comidas, tecnología para el aprendizaje virtual, orientación sobre los requisitos de la Ley IDEA y garantizar que otros servicios educativos puedan seguir prestándose de acuerdo con los requisitos aplicables. El RSUSD ampliará la provisión de protectores faciales (mascarillas, escudos faciales) para asegurarse de que los alumnos, empleados y familias que entren a los centros escolares, además del personal que trabaja con la comunidad, minimicen la propagación de la COVID-19. Se conservarán suministros y equipos que incluyen termómetros, desinfectantes, letreros, pósteres, calcomanías de piso, personal de limpieza, filtros de aire, plexiglás, barreras y lavamanos. El distrito también ampliará los servicios de comida para garantizar que todos los alumnos cuenten con servicios alimenticios y nutricionales oportunos, fácilmente disponibles y de alta calidad. Asimismo, financiará la expansión del personal necesario para responder de forma óptima al aumento significativo en el uso de la tecnología educativa y los equipos y a la creciente infraestructura tecnológica. Ampliaremos y mantendremos además las mejoras de conectividad, las Chromebooks y los puntos de acceso que serán adquiridos y financiados, a fin de prepararnos para cierres a largo plazo y para la participación de los alumnos en programas de estudio independiente. Estas medidas destacan el apoyo a alumnos de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes de inglés que quizás no tienen acceso a internet o tecnología en casa.

Apoyo académico/aprendizaje ampliado: El distrito continuará ofreciendo oportunidades de aprendizaje ampliado, desde prekínder hasta 12º año, a través de academias de verano y programas de preescolar y de preparación para kínder. Se aumentará el número de jornadas

escolares y clases ofrecidas en el semestre de verano, lo cual incrementará el tiempo lectivo para abordar el impacto académico de la pandemia. El RSUSD mantendrá y aumentará la instrucción adicional para jóvenes indigentes y de crianza temporal, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos.

Servicios y apoyo en materia de salud mental: El distrito retendrá a auxiliares del programa "Positive Behavior Intervention and Support" (PBIS, Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) para mejorar la participación estudiantil y ayudar a los alumnos a sentirse a salvo. Esta medida es producto de los comentarios de los padres, empleados y alumnos de que debemos mejorar la participación estudiantil, el manejo del comportamiento y el desempeño. El distrito también mantendrá y aumentará en las escuelas los servicios de apoyo e intervenciones conductuales para alumnos, reteniendo al coordinador de atención médica, los auxiliares de enfermería escolar, el psicólogo y el secretario ejecutivo de servicios estudiantiles. Además, financiará la expansión temporal de la dotación de personal en las áreas de asistencia médica y limpieza para respaldar la educación presencial segura y para reducir y prevenir la propagación de la COVID-19, de acuerdo con las directrices de los departamentos estatal y local de salud.

Participación familiar y comunitaria: Para ayudar a las familias a apoyar las necesidades académicas y de salud mental de sus hijos, a través del centro familiar, el RSUSD mantendrá un centro de aprendizaje comunitario. Se contará con un gestor de educación para adultos que será un intermediario entre los administradores escolares, docentes, empleados, padres y el centro de aprendizaje comunitario del distrito, con la finalidad de mejorar la comunicación entre la escuela y las familias de los alumnos; promover la participación de los padres en la educación de sus hijos; y fomentar un mayor involucramiento comunitario para los alumnos de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes de inglés. El objetivo del centro familiar es incrementar la participación de las familias y ofrecer clases para padres para apoyar los estudios, la salud social, emocional, mental, además de la alimentación sana.

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

\$7,235,482

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Meta 1, medida 11 del LCAP	Tecnologías para el aprendizaje semipresencial	Ampliar y mantener las mejoras de conectividad, las Chromebooks y los puntos de acceso que serán adquiridos y financiados, a fin de prepararse para cierres a largo plazo y para la participación de los alumnos en programas de estudio independiente. Esta medida destaca el apoyo a alumnos de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes de inglés que quizás no tienen acceso a internet o tecnología en casa.	\$1,200,000
Meta 1, medida 17 del LCAP	15 % servicios directos a los alumnos	Financiar la expansión temporal de la dotación de personal en las áreas de asistencia médica y limpieza para respaldar la educación presencial segura y para reducir y prevenir la propagación de la COVID-19, de acuerdo con las directrices de los departamentos estatal y local de salud.	\$370,920
No procede	Soporte tecnológico	Financiar la expansión del personal necesario para responder de forma óptima al aumento significativo en el uso de la tecnología educativa y los equipos y a la creciente infraestructura tecnológica.	\$378,300
No procede	Servicios alimenticios	El distrito ampliará los servicios de comida para garantizar que todos los alumnos cuenten con servicios alimenticios y nutricionales oportunos, fácilmente disponibles y de alta calidad.	\$306,870
Meta 2, medida 3 del LCAP	Instalaciones/mantenimiento	El distrito ampliará su compromiso para mantener las instalaciones limpias y seguras a fin de mejorar la experiencia educativa de los alumnos. Expandiremos esta medida realizando mejoras adicionales para reducir el riesgo de transmisión del virus y de exposición a riesgos ambientales relacionados con la salud, así como para	\$2,296,904

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		<p>apoyar las necesidades estudiantiles de salud. Se logrará esto a través de inspecciones, pruebas, mantenimiento, arreglos, reemplazos y proyectos de modernización para mejorar la calidad del aire en los espacios cerrados de las instalaciones escolares. Dichos proyectos comprenderán sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado; filtración, purificación y otros métodos de limpieza del aire; ventiladores; sistemas de control; además de reparación y reemplazo de las ventanas y puertas.</p>	
No procede	Pabellones de aprendizaje al aire libre	<p>Se aspira a aumentar los entornos educativos al aire libre y a mantener el aprendizaje socialmente distanciado para la seguridad de nuestros empleados y alumnos. Las estructuras posibilitarán el distanciamiento social para reducir los riesgos de transmisión del virus y de exposición a riesgos ambientales relacionados con la salud, así como para apoyar las necesidades estudiantiles de salud mediante prácticas seguras. Estos centros de aprendizaje al aire libre proporcionarán un espacio techado en que nuestros alumnos puedan respirar aire fresco a lo largo del día. Las estructuras también brindarán áreas en que el personal docente pueda impartir enseñanza en grupo reducido para centrarse en los alumnos con elevadas necesidades.</p>	\$1,982.487.60
Meta 2, medida 9 del LCAP	Equipos de protección personal y de salud y seguridad	<p>El RSUSD ampliará la provisión de protectores faciales (mascarillas, escudos faciales) para asegurarse de que los alumnos, empleados y familias que entren a los centros escolares, además del personal que trabaja con la comunidad, minimicen la propagación de la COVID-19. Termómetros, desinfectantes, letreros, pósteres,</p>	\$700,000.

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		calcomanías de piso, personal de limpieza, filtros de aire, plexiglás, barreras y lavamanos.	

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

\$1,815,359.40

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Meta 1 para la subvención ELO	Aprendizaje ampliado	Prolongar las medidas del plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado más allá del 2022 y vincular las mismas con el LCAP, a fin de continuar ofreciendo oportunidades de aprendizaje ampliado desde prekínder hasta 12° año, a través de academias de verano y programas de preescolar y de preparación para kínder. Se aumentará el número de jornadas escolares y clases ofrecidas en el semestre de verano, lo cual incrementará el tiempo lectivo para abordar el impacto académico de la pandemia.	\$730,489
Meta 5 para la subvención ELO	Intervención conductual	Prolongar las medidas del plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado más allá del 2022 y vincular las mismas con el LCAP, a fin de aumentar el número de auxiliares del programa "Positive Behavior Intervention and Support" (PBIS, Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) para mejorar la participación	\$176,160

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		estudiantil y ayudar a los alumnos a sentirse a salvo. Se destacará el apoyo a los alumnos de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes de inglés.	
Meta 3 para la subvención ELO	Servicios de apoyo	Prolongar las medidas del plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado más allá del 2022 y vincular las mismas con el LCAP, a fin de mantener y aumentar en las escuelas los servicios de apoyo e intervenciones conductuales para alumnos, contratando un coordinador de atención médica, auxiliares de enfermería escolar, un psicólogo y un secretario ejecutivo de servicios estudiantiles. Destacar el apoyo a los alumnos de educación especial, de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes de inglés.	\$573,248
Meta 4 para la subvención ELO	Participación familiar y comunitaria	Prolongar las medidas del plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado más allá del 2022 y vincular las mismas con el LCAP, a fin de mantener el centro familiar y retener al administrador. Esto tiene como objetivo incrementar la participación de las familias y ofrecer clases para padres para apoyar los estudios, la salud social, emocional, mental, además de la alimentación sana.	\$174,662
Meta 1 para la subvención ELO	Instrucción adicional	Prolongar las medidas del plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado más allá del 2022 y vincular las mismas con el LCAP, a fin de mantener y aumentar la instrucción adicional para jóvenes indigentes y de crianza temporal, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos.	\$160.800

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Tecnologías para el aprendizaje semipresencial/sopORTE tecnológico	El departamento de servicios tecnológicos hará un seguimiento del acceso de los alumnos a conexiones de banda ancha en casa, a través de la recopilación de datos de encuestas que indiquen si ellos cuentan con acceso a internet de alta velocidad en el hogar y si el uso de la tecnología en casa respalda el desarrollo de las habilidades propias del siglo XXI y la preparación universitaria y vocacional.	Semianual Anual
15 % servicios directos a los alumnos; servicios de apoyo; intervención conductual	El departamento de servicios de aprendizaje monitoreará las siguientes actividades: a. Número de empleados certificados y clasificados adicionales contratados b. Informar el estatus de los cargos al Equipo de Liderazgo del Distrito para la Elaboración del LCAP	Anual

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Servicios alimenticios	El departamento de servicios alimenticios observará hasta qué punto se proporcionan comidas estudiantiles y se contratan empleados adicionales para apoyar las necesidades del distrito. Se presentará la información al Equipo de Liderazgo del Distrito.	Mensual Anual
Instalaciones; mantenimiento; pabellones de aprendizaje al aire libre	El departamento de servicios comerciales observará hasta qué punto se implementan las medidas, revisando los sistemas de climatización de cada plantel y salón. Esta evaluación garantizará que los nuevos sistemas de ventilación funcionen correctamente y propicien una calidad de aire aceptable en el interior, de acuerdo con el nivel actual de ocupación de cada espacio. Asimismo, este departamento hará un seguimiento del progreso hacia la finalización de los proyectos.	Mensual
Equipos de protección personal y de salud y seguridad	El departamento de servicios comerciales observará hasta qué punto se implementan las medidas: a. Manteniendo el inventario de desinfectantes y artículos de limpieza b. Informando el estatus al Equipo de Liderazgo del Distrito para la Elaboración del LCAP	Mensual
Aprendizaje ampliado	El departamento de servicios de aprendizaje monitoreará las siguientes actividades: a. Número de alumnos que participen en los programas de aprendizaje ampliado b. Asistencia a los programas de aprendizaje ampliado c. Datos estudiantiles de las evaluaciones previas y posteriores STAR	Mensual Anual

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Instrucción adicional	<p>El departamento de servicios de aprendizaje hará seguimiento a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Número de alumnos que reciban instrucción adicional en cada escuela b. Datos estudiantiles de las evaluaciones previas y posteriores STAR 	<p>Bisemanal Mensual</p>
Participación familiar y comunitaria	<p>El enlace con las familias hará seguimiento a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aumentar en un 2 % cada año el porcentaje de padres de alumnos "sin duplicar" que participen en un curso de educación para padres ofrecido por el distrito, según las hojas de registro. b. Incrementar en un 3 % cada año el porcentaje de padres de alumnos sin duplicar que participen en reuniones de padres y maestros, según las hojas de registro. c. Aumentar en un 1 % cada año el porcentaje de padres de alumnos con necesidades especiales que se reúnan con el personal durante el año, a través del procedimiento propio del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés). 	<p>Anual</p>

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
 - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
 - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
 - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
 - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
 - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
 - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
 - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
 - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
 - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
 - Alumnos de escasos recursos;
 - Alumnos que son estudiantes del inglés;
 - Alumnos de color;
 - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
 - Alumnos indigentes;
 - Alumnos con discapacidades; y
 - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021